

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN SOLICITUD DE AYUDA
PROYECTOS NO PRODUCTIVOS**

☐ **Solicitud de ayuda.** Será cumplimentada y presentada de forma telemática en el portal oficial ARADO de la Junta de Extremadura (<https://aradoacceso.juntaex.es/>)

****Para autenticación y para firma electrónica de las solicitudes las personas interesadas deberán disponer de *certificado electrónico* en vigor.**

☐ C.I.F.

☐ Certificado del nombramiento de la persona que ostente la Alcaldía/Presidencia y copia del NIF.

☐ Certificado de la Secretaría - Intervención de la entidad del acuerdo para iniciar la acción para la que se solicita la ayuda, presupuesto anual de la entidad, disponibilidad presupuestaria y forma de ejecución del proyecto.

☐ **Memoria normalizada** del proyecto, según modelo de ADEME, cumplimentada en todos sus apartados, firmada y fechada. **(Modelo 4NP ADEME)**

Cuando la inversión implique la realización de **obra civil y/o instalaciones** y así lo requiera el Ayuntamiento para el otorgamiento de la correspondiente licencia:

☐ Proyecto técnico visado.

En caso de no ser necesario deberá presentarse:

☐ Memoria Valorada del proyecto. Contenido mínimo: Planos de situación y emplazamiento, y de distribución en planta diferenciando la situación anterior de la posterior a la inversión, donde se detalle la ubicación de la maquinaria y/o equipos a instalar.

☐ Tres **facturas-proforma o presupuestos**, de todas las inversiones solicitadas. Las ofertas presentadas deberán ser auténticas y no de complacencia/ficticias, de proveedores reales e independientes, y deben estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para poder ser comparables.

☐ Certificado de la Secretaría- Intervención que acredite que las inversiones a realizar están sujetas a lo regulado en los artículos 25, 26 y 86 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

☐ Compromiso de gestión directa de los servicios o actividades a subvencionar.

En caso de solicitud de ayuda para inversiones en bienes inmuebles o muebles destinados a actividades de tipo social (incluida la discapacidad y la dependencia), cultural, deportivo, ambiental, turístico o de ocio:

☐ Documento emitido por el secretario y/o interventor de la entidad acreditando que las tasas o precios públicos a cobrar corresponden a los oficialmente regulados en el artículo 25.2 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, y son destinados única y exclusivamente a cubrir, sin superar nunca los gastos del mantenimiento del servicio.

☐ Autorización para que el GAL ADEME solicite informes de fiabilidad de la persona solicitante y otras. **(Modelo 5 ADEME)**

☐ Certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria, Hacienda Autonómica y con la Seguridad Social. En el caso de que no hayan autorizado de forma expresa en solicitud de ayuda para comprobar de oficio este aspecto.

Acreditación de la **propiedad**:

☐ Certificado emitido por la Secretaría-Intervención de la entidad local indicando que se encuentra inscrito en el inventario municipal.

☐ Nota simple actualizada o certificado del Registro de la Propiedad que incluya fecha de expedición.

☐ Contrato de alquiler, documento de cesión o similar, etc., con una duración mínima de 5 años desde la fecha de pago, según el caso.

Esta opción solo es aceptada en el caso de que los gastos elegibles no exijan declaración de obra nueva.

☐ Declaración de que cumple con las condiciones recogidas en el artículo 20.3 de la Ley del Impuesto sobre Valor Añadido que le otorga **exención de IVA**, en su caso.

- ☐ Documento de declaración expresa del propietario o copropietario/s para ejecución de la obra objeto de ayuda, cuando la propiedad no sea únicamente del solicitante de la ayuda o esté en régimen de alquiler o cesión. **(Modelo 8 ADEME).**

Permisos, inscripciones y registros, y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles para la Comunidad Autónoma y/o Municipio, para el tipo de mejora o actividad del que se trate o, en su caso, acreditación de la solicitud de los mismos.

- ☐ Informe de viabilidad urbanística emitido por técnico competente.
- ☐ Documento acreditativo de técnico municipal o responsable en el que se indique que para el proyecto a ejecutar se necesita memoria valorada o proyecto técnico por técnico competente y visado por el colegio que corresponda.
- ☐ Acreditación, en su caso, de trámites preceptivos ante la Autoridad Administrativa pertinente en materia ambiental o Informe indicativo de la afección al cumplimiento de normas en materia ambiental de la operación subvencionable.
- ☐ Permisos y/o autorizaciones sectoriales para el desarrollo de la actividad.
- ☐ Registros, inscripciones, etc.

En caso de concurrir causa que justifica la imposibilidad de presentación de los mismos:

- ☐ Solicitud de autorización para presentación posterior de licencias, permisos, proyecto que, en todo caso, habrá de efectuarse con anterioridad a la fecha límite de ejecución del proyecto. **(Modelo 9 ADEME)**

DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterio 1. Viabilidad de la operación

- ☐ Certificado del presupuesto municipal aprobado de la entidad referido al ejercicio económico en vigor.

Criterio 4. Incidencia sobre colectivos prioritarios y población local.

- ☐ Certificación motivada expresada por el secretario de la entidad solicitante o cualquier otro documento que acredite fehacientemente este aspecto.

Criterio 5. Incidencia en medio ambiente y/o adaptación al cambio climático

- ☐ Documentación técnica acreditativa.

Criterio 6. Valoración de la implementación de la perspectiva de género

- ☐ Documentos de valor probatorio.

Criterio 7. Puesta en valor de los recursos

- ☐ Certificado de secretaría de la entidad o cualquier otro documento que acredite ese aspecto.
- ☐ Cualesquiera otros documentos que el Grupo de Acción Local ADEME considere necesarios para poder adoptar motivadamente la correspondiente resolución.

Todos los Anexos y Modelos de la convocatoria de ayuda se pueden descargar en:

<https://ademe.info/leader/convocatorias-de-ayudas-leader-2023-2027/>